

RESOLUCIÓN N°: 1080/07.-

Ramallo, 24 de julio de 2007

VISTO:

Los festejos programado para el día 29/07/07, en el Aniversario N°: 99 de la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un evento convocante para toda la población, quien en anteriores oportunidades ha colmado la Plaza en que se realiza el mismo;

Que los artistas locales tendrán la oportunidad de mostrar sus talentos en el escenario acompañando a los artistas invitados, brindando un gran espectáculo como es merecedora la fecha próxima al centenario;

Que acompañar y participar de los festejos de las distintas localidades del partido, es una premisa de este Honorable Concejo Deliberante y del Gobierno Municipal;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese de Interés Municipal, la realización de los festejos por el 99 ----- aniversario de la fundación de la localidad de Pérez Millán, el día 29 de julio de 2007.-----

ARTÍCULO 2º) Entréguese copia de la presente a la Delegación Municipal de Pérez ----- Millán, a la Subsecretaria de Cultura y a los distintos medios de comunicación local.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2007.-----